

EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

Estimadas/os socias/os:

A raíz de las consultas realizadas por AEC por carta, teléfono y mail, el Ministerio **aclara y cambia** las instrucciones referentes a los pasos a seguir con relación a la expedición del título.

Desaparece de la página web del ministerio la información de pago de TASAS y nos comunican por correo electrónico, desde el propio Ministerio de Universidades, textualmente:

“En este procedimiento NO HAY QUE PAGAR TASAS, ya que la expedición de los títulos de Especialistas Sanitarios son competencia desde el año 2022 del Ministerio de Sanidad y ellos realizarán el procedimiento de expedición una vez que nosotros les enviemos los listados definitivos al terminar el plazo de inscripción a la solicitud del título.”

En consecuencia, en estas **nuevas instrucciones** han cambiado la información que aparecía en la Web [Especialidad: Enfermería Familiar y Comunitaria - \(universidades.gob.es\)](https://www.universidades.gob.es/especialidad-enfermeria-familiar-y-comunitaria) dónde se hablaba del pago de tasas y ahora dice:

Información del procedimiento posterior a la resolución

Para quienes no hayan recibido el mail de comunicación de APTO, nos dan esta explicación e instrucciones:

- Con relación a los certificados de Apto a la prueba objetiva, se han enviado correos electrónicos a todos los profesionales que superaron la prueba en dos fechas donde se les indicaba un enlace personalizado en el que descargar su certificado de apto.
- El 8 de febrero se hizo una remesa de los cerca de 7000 aptos en la primera convocatoria y el 11 de febrero los que lo fueron en la segunda. En ambos casos, las cuentas de correo utilizadas fueron las que aportaron los interesados en la inscripción para acceder a la plataforma de examen.
- En los casos en que estos fueron devueltos se está contactando con los interesados para ver si es debido a una cancelación de dicha cuenta de email u otra causa.
- **En el caso de que los certificados no se encuentren en la bandeja de entrada o en la de SPAM pueden contactar enfermeria@universidades.gob.es**

A quienes hayan recibido el mail de APTO, se les invita a realizar la solicitud del título en este enlace, aunque en el correo de APTO dice que si no se hace, se enviará el título de oficio.

- Enlace a la [Sede Electrónica del Ministerio de Universidades](https://www.universidades.gob.es/sede-electronica): «Solicitud de expedición/no expedición del título de especialista en enfermería Familiar y Comunitaria asociada a la superación de prueba objetiva».



En resumen, las últimas instrucciones, esperamos que sean definitivas, son:

- Si has recibido el correo de APTO, entra al enlace y rellena el formulario para solicitar el título.
- Si no has recibido el correo de APTO, escribe a enfermeria@universidades.gob.es y solicita tu APTO. Posteriormente a recibir el APTO cumplimenta el formulario.

De momento, retiran las instrucciones de pago de Tasas.

Estaremos atentos a cualquier otro cambio y seguiremos solicitando la información necesaria hasta que por fin se reciban los títulos.

Saludos cordiales.

Junta Directiva de AEC